

Madrid, 10 de febrero de 2004

En relación con el sistema de Gobierno Corporativo en INDRA, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que, aunque la información sobre esta materia contenida en la página web de INDRA ya cumplía en gran medida con lo previsto en la Orden Eco 3722/2003 de 26 de diciembre, con ocasión de su publicación, la Compañía ha llevado a cabo una revisión y actualización del contenido de su página web.

En relación con el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, si bien la publicación de dicha Orden implica únicamente la obligación de que el Informe correspondiente al ejercicio 2003 - que INDRA elaborará conjuntamente con las cuentas anuales - se adapte a lo establecido en la misma, la Compañía ha querido, voluntariamente, incluir ya en su página web información relativa a sus sistemas de control del riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la Sociedad, con expresa indicación de los riesgos cubiertos por dichos sistemas, al objeto de que su información en materia de Gobierno Corporativo se mantenga permanentemente ajustada a las mejores prácticas y recomendaciones en la materia. Con este propósito, en el apartado de la página web de INDRA correspondiente al Informe Anual de Gobierno Corporativo se ha añadido otro documento denominado "Informe sobre sistemas de control del riesgo".

Carlos González
Vicesecretario del Consejo